

Sesión II ordinaria, celebrada por el Municipio del Cantón de Belén, a las dieciséis horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos veintinueve, con asistencia de los Regidores Zamora, Alvarado y Rodríguez; del Jefe Político, del Inspector Cantonal de Higiene, y algunos vecinos del Distrito de La Rivera. Bajo la presidencia del primero, se trataron los asuntos siguientes:

Artículo 1.º

Leída que fué el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2.º

El Regidor Rodríguez hizo moción para que se nombrara un Auxiliar del Fontanero Cantonal para que prestara sus servicios en la Panera de La Rivera, con una dotación de cinco colones mensuales, para el cuidado de varias llaves de detención que son movidas con frecuencia por algunos interesados y para mantener la limpieza del estanque de distribución cuyo aseo estaba muy descuidado. Los vecinos de La Rivera presentes en esta sesión, don Elías Carvajal, don Francisco Rodríguez, don Emilio Ramírez, don Luis Ledesma y don Rafael Carballo, apoyaron la moción del Regidor Rodríguez, por lo cual el Presidente les manifestó estar de acuerdo en el nombramiento del Auxiliar, pero que la dotación de cinco colones mensuales le parecía muy exigua; a lo que contestaron que no era por la dotación, sino por el interés propio del vecindario que se quería el nombra-

miento del Auxiliar. Consultados los vecinos para que indicaran quién era útil para ese empleo, recayó el nombramiento en don Elías Carvajal González, quien ofreció servir, más por el interés propio que por la dotación. - En consecuencia se acordó: Aceptar el nombramiento de el Auxiliar del Fontanero Cantonal, y para pagarle su dotación incluir en el Presupuesto extraordinario del Distrito 2º la suma de cincuenticinco colones con destino al pago de aquella dotación.

Artículo 3º

El Regidor Alvarado dió cuenta de no haber podido desempeñar la comisión que le fue conferida en la sesión anterior, respecto a una Consulta con el Presidente de la Junta Nacional de Electricidad por motivo de estar ausente de temporalidad en el Campo, don Alfredo Gonzalez Flores que es su Presidente.

Artículo 4º

Se recomienda al señor Jefe Político para que en compañía del señor Inspector Cantonal de Higiene, señor Aguilar, se apersonen en la propiedad de don Julio Lumbado y adyacentes para que estudie la forma de tomar un ramal de agua de la acequia grande, y hacer un presupuesto de gastos para ver lo que procede en próxima sesión.

Artículo 5º

Se acuerda: Pedir una audiencia al señor Presidente de la República

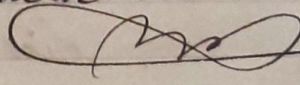
por medio del Señor Jefe Político de este Cantón, á fin de que manifieste á este Municipio, si está en disposición de seguir pagando el alumbrado público de este Cantón, deduciéndolo, de lo que paga la Compañía Nacional Hidro-Eléctrica por el uso de las aguas del río Villa.

Artículo 6.º

Siendo de gran urgencia dictar un Presupuesto Extraordinario que comprenda el pago de la deuda Contrada con el Señor Ricardo Vasquez Matamoros, así como el pago del Fontanero Auxiliar del Distrito Segundo, la refacción del edificio del Rastro, como tambien del servicio sanitario de la Jefatura Política; prever los gastos que demandará la revisión y ampliación del alumbrado eléctrico de esta Villa y la reparación de caminos de los tres Distritos de este Cantón; se acuerda: Dictar un Presupuesto Extraordinario con todos los fondos disponibles en la actualidad de Comunes y Caminos y enviarlo á la Inspección General de Hacienda Municipal para su aprobación, la cual una vez obtenida, emprender inmediatamente los trabajos, por ser la estación de verano la más favorable para verificarlos.

Leídas las diez y siete y treinta y tres se levantó la sesión. Ignacio Zamora V

Francisco M.ª Chávez

 (crio-)